decis® EXPERT

COMPOSICIÓN:
deltametrin 10% p/v (100 g/L).
Contiene: nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-95-6) que contiene: 1,2,4-trimetilbenceno, mesitileno y propil/isopropilbenceno. Ciclohexanona (CAS 108-94-1). Tetrapropilbenceno sulfonato de calcio (CAS 11117-11-6) solución en isobutanol (CAS 78-83-1)

1 L Contenido neto

Insecticida de amplio espectro para el tratamiento en pulverización de diversos cultivos

Concentrado emulsionable (EC)

GRUPO 3A INSECTICIDA

Antes de utilizar el producto, léase detenidamente la etiqueta. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Fabricado por:
Bayer S.A.S.
74 rue Gorge de Loup
69009 Lyon
Francia

Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario con el número: **23.782**

Inscrito y distribuido por:
Bayer CropScience, S.L.
Av. Baix Llobregat, 3 - 5
08970 Sant Joan Despí
Barcelona
Tel. 93 228 40 00
www.cropscience.bayer.es

VER MÁS INFORMACIÓN EN EL INTERIOR

ES86290812H

Peligro



- H226: Líquidos y vapores inflamables.
- H302: Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
- H318: Provoca lesiones oculares graves.
- H335: Puede irritar las vías respiratorias.
- H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
- EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
- H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- P210: Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
- P261: Evitar respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores y el aerosol.
- P280: Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
- P331: NO provocar el vómito.
- P302 + P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
- P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P370 + P378: En caso de incendio: Utilizar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, productos químicos secos o dióxido de carbono para la extinción.
- P403 + P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
- P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
- P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
- P391: Recoger el vertido.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. Teléfono: 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

8 422686 674306

UFI:
EP80-90G4
K000-NCWW

Lote y fecha de fabricación:
Ver marcado impreso.

PROTEGE TU PIEL - USA GUANTES

Bayer

Muestra

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE
Medidas básicas de actuación:
- Retire a la persona del lugar de exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, enjuagarse la boca. No provocar el vómito y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

La intoxicación puede provocar:
- Dermatitis, irritación de ojos, nariz y garganta. Náuseas, vómitos, vértigo, cefalea y parestesias bucales.
- Acidosis metabólica, edema pulmonar, neumonía por aspiración y fallo cardiorespiratorio.
- Depresión del SCN, vértigo, incoordinación y narcosis.
- Reacciones de hipersensibilidad con broncoespasmo.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Control de electrolitos.
- Tratamiento sintomático.

Mitigación de riesgos en la manipulación
SEGURIDAD DEL APLICADOR:
Para todos los usos autorizados (aire libre) mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química y en aplicación ropa de trabajo. Para berenjena, pimiento, pepino, calabacín y ornamentales (invernadero) mediante pulverización con lanza o pistola durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Para berenjena y ornamentales (invernadero) mediante pulverización con mochila, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Para pimiento, pepino y calabacín (invernadero) mediante pulverización con mochila, durante la mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química, y en aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005+A1: 2009), calzado adecuado y guantes de protección química.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo. El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:
Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo. Para vid se establece un periodo de reentrada de 4 días. No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco. Los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya trascurrido el plazo indicado como periodo de reentrada (días). Quedan exentas de esta medida las tareas de inspección y riego.

Mitigación de riesgos ambientales
Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de 30 metros en frutales; 20 m en viña; 10 m en hortalizas y resto de cultivos (aire libre).
Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.
Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 1 día después del mismo. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.
No aplicar en suelos drenados.
Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

muestra

Decis® Expert es un insecticida que contiene deltametrin, sustancia activa perteneciente al subgrupo químico de los piretroides (Modo de acción IRAC: 3A). Aplicado en pulverización foliar, Decis® Expert controla eficazmente infestaciones de numerosas plagas.

Aplicaciones autorizadas
Tratamientos insecticidas en cultivos de:

	Cultivos autorizados	Plaga	Dosis (L/ha)	Nº aplicaciones (Intervalos)	Forma y época de aplicación (Condic. específico)
CULTIVOS HERBÁCEOS					
Bulbos hortícolas	**Ajo** **Cebolla** **Puerro**	Lepidópteros Trips	0,075 - 0,125	1 - 3 (14 días)	Volumen de caldo: 400 - 500 L/ha
Tallos jóvenes (hortalizas de tallo)	**Apio**	Gusanos grises, rosquillas (*Agrotis* spp.)	0,075 - 0,125	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 500 - 700 L/ha
		Lepidópteros. Pulgones	0,0875		
Solanáceas	**Berenjena**	Chinche verde, pudenta (*Nezara viridula*)	0,045 - 0,075 (aire libre)	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 600 - 1.400 L/ha
			0,045 - 0,105 (invernadero)	1 - 4 (7 días)	
		Moscas blancas (*Aleyrodidae*)	0,105 - 0,125 (invernadero)	1 - 4 (7 días)	
		Lepidópteros Pulgones	0,075 - 0,125 (aire libre)	1 - 3 (7 días)	
			0,075 - 0,125 (invernadero)	1 - 4 (7 días)	
	Pimiento	Chinche verde, pudenta (*Nezara viridula*)	0,045 - 0,075 (aire libre)	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 600 - 1.400 L/ha
			0,045 - 0,105 (invernadero)	1 - 4 (7 días)	
		Moscas blancas (*Aleyrodidae*)	0,105 - 0,175 (invernadero)	1 - 4 (7 días)	
		Lepidópteros Pulgones	0,075 - 0,125 (aire libre)	1 - 3 (7 días)	
			0,175 (invernadero)	1 - 4 (7 días)	
	Tomate	Chinche verde, pudenta (*Nezara viridula*)	0,045 - 0,075 (aire libre)	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 600 - 1.400 L/ha
			0,045 - 0,105 (invernadero)		
		Moscas blancas (*Aleyrodidae*)	0,105 - 0,125 (invernadero)		
		Lepidópteros. Pulgones	0,075 - 0,125 (aire libre e invernadero)		
Cucurbitáceas	**Calabacín** **Melón** **Pepino** **Sandía**	Gusanos grises, rosquillas (*Agrotis* spp.)	0,075 - 0,125 (aire libre)	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 600 - 1.400 L/ha
		Lepidópteros. Pulgones. Mosca de las calabazas*(us) (*Dacus frontalis*)	0,075 - 0,125 (aire libre)	1 - 3 (7 días)	
			0,075 - 0,175 (invernadero)		

muestra

	Cultivos autorizados	Plaga	Dosis (L/ha)	Nº aplic. (Intervalos)	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Leguminosas	**Guisante verde** (aire libre)	Lepidópteros	0,075 - 0,125	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 1.000 L/ha
		Pulgones	0,0625		
	Judía verde, haba verde (aire libre)	Lepidópteros Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha
	Leguminosas grano	Curculiónidos (*Curculionidae*). Lepidópteros. Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 2	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
Hortalizas del género Brassica	**Brécol** (aire libre) **Coliflor** (aire libre)	Lepidópteros. Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha
		Polilla de las crucíferas (*Plutella xylostella*)	0,125		
Hierbas aromáticas	**Perejil** (aire libre)	Lepidópteros. Pulgones	0,0875	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 500 - 700 L/ha
		Gusanos grises, rosquillas (*Agrotis* spp.)	0,075 - 0,125		
Hortalizas de hoja	**Lechuga** (aire libre)	Gusanos grises, rosquillas (*Agrotis* spp.)	0,075 - 0,125	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha
		Lepidópteros. Pulgones	0,0625 - 0,125		
Raíces y tubérculos	**Patata**	Escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*). Lepidópteros. Polilla de la patata (*Phthorimaea operculella*). Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
Cultivos extensivos	**Alfalfa**	Cuca de la alfalfa (*Colaspidema atrum*). Lepidópteros. Pulgones	0,0625	1 - 2	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
	Algodonero	Gusano rosado del algodón (*Pectinophora gossypiella*). Heliothis (*Helicoverpa* spp.). Pulgones. Trips	0,125 - 0,175	1 - 2, con tractor	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
	Cereales de invierno/ primavera y cereales de verano	Tronchaespigas, aguijonero (*Calamobius filum*). Chinches, heterópteros. Pulgones	0,0625	1 - 3	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
		Lepidópteros	0,075 - 0,125	1	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha

Muestra

	Cultivos autorizados	Plaga	Dosis (L/ha)	Nº aplic. (Intervalos)	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Cultivos extensivos	**Colza**	Lepidópteros. Pulgones	0,075	1 - 3	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
	Girasol	Lepidópteros. Pulgones	0,075	1	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
	Maíz	Gusanos grises, rosquillas (*Agrotis* spp.). Heliothis (*Helicoverpa* spp.). Pulgones. Piral del maíz (*Ostrinia nubilalis*).Taladros del maíz (*Sesamia* spp.)	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
	Remolacha azucarera, remolacha de mesa y remolacha forrajera	Lepidópteros. Pulgones. Pulguilla de la remolacha (*Chaetocnema tibialis*)	0,075 - 0,125	1	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
	Tabaco	Lepidópteros. Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 400 - 600 L/ha
CULTIVOS LEÑOSOS					
Frutales de pepita	**Manzano Peral**	Carpocapsa (*Cydia pomonella*). Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
		Lepidópteros	0,0875 - 0,1225		
		Psila del peral (*Cacopsylla pyri*)	0,125		
	Membrillero	Agusanado del castaño (*Cydia splendana, Cydia fagiglandana*). Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
		Lepidópteros	0,0875 - 0,1225		
		Psila del peral (*Cacopsylla pyri*)	0,125		
Frutales de hueso	**Albaricoquero Melocotonero**	Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)	0,125 - 0,175	1	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
		Lepidópteros	0,0875 - 0,175		
		Polilla oriental (*Grapholita molesta*). Pulgones	0,075 - 0,175		
	Ciruelo Endrino	Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)	0,125 - 0,175	1	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha Para endrino, únicamente tratamientos a plantaciones comerciales
		Lepidópteros	0,0875 - 0,175		
		Carpocapsa de las ciruelas (*Grapholita funebrana*) Pulgones	0,075 - 0,175		
	Cerezo	Mosca de la cereza (*Rhagoletis cerasi*). Lepidópteros	0,0875 - 0,175	1	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
		Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)	0,125 - 0,175		
		Polilla oriental (*Grapholita molesta*). Pulgones	0,075 - 0,175		
Frutales de cáscara	**Almendro**	Minadora de los brotes y frutos (*Anarsia lineatella*). Orugueta (*Aglaope infausta*). Espumadora (*Philaenus spumarius*). Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
	Avellano	Pulgones. Taladro amarillo de los frutales (*Zeuzera pyrina*)	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha

Muestra

	Cultivos autorizados	Plaga	Dosis (L/ha)	Nº aplic. (Intervalos)	Forma y época de aplicación (Condic. específico)
Frutales de cáscara	**Nogal**	Agusanado del castaño (*Cydia splendana, Cydia fagiglandana*). Pulgones	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
	Castaño	Agusanado del castaño (*Cydia splendana, Cydia fagiglandana)*	0,105 - 0,125	1 - 2 (14 días)	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
Cítricos	**Naranjo** **Pomelo**	Pulgones	0,075 - 0,125	1	Volumen de caldo: 1.000 L/ha
	Mandarino **Limonero** **Lima**		0,075		
Olivo	**Olivo**	Prays polilla del olivo (*Prays oleae*)	0,075 - 0,125	1	Volumen de caldo: 1.000 L/ha
		Algodón del olivo (*Euphyllura olivina*). Cigarra, chicharra (*Cicada barbara*). Glifodes (*Margaronia unionalis*). Espumadora (*Philaenus spumarius*)	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 1.000 L/ha
		Mosca del olivo (*Bactrocera oleae*)	0,025	1 - 3	Aplicar en bandas con un caldo de 20 L/ha, con 2,5% de proteínas hidrolizadas
Vid	**Vid**	Mosquito verde (*Jacobiasca lybica*) Mosquito verde (*Empoasca* spp.)	0,125	1 - 3 (14 días)	Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha
		Polilla del racimo (*Lobesia botrana*)	0,125 - 0,175		
		Espumadora (*Philaenus spumarius*)			
ORNAMENTALES, FORESTALES Y ERIALES					
Ornamentales	**Plátano de sombra**	Tigre del plátano de paseo (*Corythucha ciliata*)	0,075 - 0,125	1 - 3	Volumen de caldo: 1.000 - 1.400 L/ha
	Ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas (aire libre e invernadero)	Moscas blancas (*Aleyrodidae*)	0,125	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha. Coníferas y frondosas, exclusivamente para uso ornamental
		Lepidópteros	0,04375 - 0,0875		
		Pulgones	0,0625 - 0,125		
	Palmáceas (aire libre e invernadero)	Moscas blancas (*Aleyrodidae*)	0,125	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha.
		Lepidópteros	0,04375 - 0,0875		
		Pulgones. Picudo de las palmeras*(us) (*Rhynchophorus ferrugineus*). Picudo de las cuatro manchas*(us) (*Diocalandra frumenti*)	0,0625 - 0,125		

muestra

	Cultivos autorizados	Plaga	Dosis (L/ha)	Nº aplic. (Intervalos)	Forma y época de aplicación (Condicionamiento específico)
Ornamentales	**Palmera datilera** (aire libre e invernadero)	Moscas blancas (*Aleyrodidae*). Lepidópteros. Pulgones	0,125	1 - 3 (7 días)	Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano)
		Picudo de las palmeras*(us) (*Rhynchophorus ferrugineus*). Picudo de las cuatro manchas*(us) (*Diocalandra frumenti*)	0,0625 - 0,125		Volumen de caldo: 500 - 1.000 L/ha
Forestales	**Alcornoque Encina**	Lepidópteros. Espumadora (*Philaenus spumarius*). Piral del roble y de la encina (*Tortrix viridana*)	0,025	1	Para lepidópteros defoliadores
	Pinos	Escolitidos (*Scolytidae*). Gorgojos del pino (*Pissodes* spp.)	0,025	1	
		Procesionaria (*Thaumetopoea* spp.)		1, en tratamiento localizado	
	Robles	Altica de los robles (*Altica quercetorum*). Lepidópteros. Espumadora (*Philaenus spumarius*). Piral del roble y de la encina (*Tortrix viridana*)	0,025	1	Para lepidópteros defoliadores
Eriales	**Eriales**	Ortópteros Espumadora (*Philaenus spumarius*)	0,05 - 0,125	1	El tratamiento contra ortópteros es aplicable igualmente en todos los cultivos en que esté autorizado el uso de este preparado contra otras plagas, bajo iguales condiciones de dosis y plazos de seguridad

*(us): Uso secundario.

muestra

Plazos de seguridad

- **Alfalfa**: 14 días.
- **Apio**, **Berenjena**, **Calabacín**, **Melón**, **Pepino**, **Pimiento**, **Sandía**, **Tomate**: 3 días.
- **Cítricos**, **Algodonero**, **Almendro**, **Avellano**, **Cereales de invierno** / **primavera** (tronchaespigas, chinches, pulgones), **Cereales de verano** (tronchaespigas, chinches, pulgones), **Maíz**, **Nogal**, **Remolacha azucarera**, **Remolacha de mesa**, **Remolacha forrajera**: 30 días.
- **Colza**: 45 días.
- **Girasol**: 60 días.
- **Ajo**, **Albaricoquero**, **Brécol**, **Cebolla**, **Cerezo**, **Ciruelo**, **Coliflor**, **Endrino**, **Eriales**, **Guisante verde**, **Haba verde**, **Judía verde**, **Lechuga**, **Manzano**, **Melocotonero**, **Membrillero**, **Olivo**, (cigarra, glifodes, espumadora, mosca del olivo), **Patata**, **Peral**, **Perejil**, **Puerro**, **Tabaco**, **Vid**: 7 días.
- **Leguminosas**: 28 días (judía para grano y haba para grano); 7 días para el resto.
- **Alcornoque**, **Arbustos y pequeños árboles ornamentales**, **Castaño**, **Cereales de invierno** / **primavera** (lepidópteros), **Cereales de verano** (lepidópteros), **Coníferas**, **Encina**, **Frondosas**, **Olivo** (prays), **Ornamentales herbáceas**, **Palmáceas**, **Palmera datilera**, **Pinos**, **Plátano de sombra**, **Robles**: no procede.

Observaciones

Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga deltametrin más de las veces que se indican para cada cultivo. Los ensayos sobre cultivos ornamentales se han realizado sobre un número de especies representativas, siendo el producto completamente selectivo. Sin embargo, debido a la gran diversidad de especies y variedades que comprende este grupo de cultivos, se recomienda hacer pruebas previas de selectividad con el producto sobre las plantas ornamentales que se benefician del tratamiento, y en el estadio de crecimiento correspondiente, para descartar cualquier síntoma de fitotoxicidad que pudiera darse. No utilizar el producto en plantas del género Kalanchoe.

Gestión de envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SIGFITO).

Nota: Las recomendaciones e información que facilitamos en esta etiqueta, son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización del producto pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido del producto. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de esta etiqueta.

muestra